

N^o 2.

21

V.4
114

89

Solicitud

De los RR. Padres

Agustinos para que el Colegio

se obligue a asistir a la procesion

del lignero Cuasis el miercoles Sto

i Conzacion del Colegio en B. de Mayo

de

1755.



Los Depositarios de este Conv. Real de N. S. S. Aug. de la Ciudad de
Haya certificamos que en uno de los libros en que se apuntan las consultas
de dho convento está una afosa de ochenta y cinco que es del
tenor siguiente

En dos dias del mes de Enero del año de mil setecientos y cinquenta y
uno, Nro. Muy Rdo. P. Lector y Jubilado Fr. Juan Texera Abad
acl. de este convento R. de Excmos de Nro. S. S. Aug. de la Ciu-
dad de Haya, conveio a son de Campana, segun, y conforme lo disponen
nras. Sagradas Constituciones, a los Nros. Rdos. Padres de consulta, a
los que se juntó, y congregados les propuso: que desiendo su R. P.
Muy Rdo. el mayor aumento, y exaltacion de la cofradia de Nro. S. S.
cinto, como que en ella estan vinculadas tantas gracias, Indulgencias
y privilegios por los Summos Pontifices, y alas veces privarse los Ca-
tholicos fieles de este apreciable thesoro, por algunos visos de descaim.
en dicha cofradia, y que estuviendo su regazo en el mayor culto y venera-
cion de las Reliquias sagradas, que se hallan incorporadas en dicha
cofradia, hallada su R. P. muy Rdo. conveniente, que en aquellas
funciones publicas, en que salian dichas Reliquias ala manifesta do-
racion de los fieles, se hiesen acompañadas de personas illustres en
noblexa, modestia, y virtud; y que siendo el Santo lignum Crucis vna
de las quinquales Reliquias, que estan incorporadas en dha cofradia, y
ser el miercoles santo la funcion mas solemne en que sale el sagrado
ligno ala publica adoracion de los fieles Christianos, se parcia a su
Muy Rdo. se practicasse lo dicho en la forma siguiente: que en la pro-
cession del miercoles santo sacase el estandarte del Santo lignum
Crucis vna persona condecorada, y de las condiciones ya dichas, y
junta m. en alumbriamiento correspondiente, y que fuesse perpetuo
para todos los años. Y que hallando su R. P. muy Rdo. que nuestra sag.



Religion siempre ha experimentado atención, favor, y honrra del Illustris
y Real Mayor Colegio de Nra Sra del Rosario, en quien siempre se
hallaba la mano nobleza, adornada con las virtudes, les propiada a sus
Pdes Muy R. das si sería conveniente que este Con^{to} se hiciera propo-
niendo al S.^o Rector y Conciliarios de dho Colegio, condescendieran aque
todos los Supetos que componen su Comunidad, salgan el Miércoles Santo
a alumbrar al Santo Lignum Crucis, y que el S.^o Rector saque el
Estandarte, y en sus ausencias y enfermedades el S.^o Vice Rector
y a su falta el mas antiguo, ofreciendo este Con^{to} de su parte, el que todas
los Supetos, que siempre se hallaren existentes en dicho Real Cole-
gio sean admitidos por Hermanos de la Archicofradia de nuestro sa-
grado Cinto, escribiendo sus nombres en el libro en que se asientan los
Cofrades, quedando perpetuos Hermanos del Cinto, sin mas costo, ni pen-
sion, que lo que ya propuesto, para lo qual se les dara la Cera, y que
tambien se les hara el debido recibimiento, preparando siempre este Con-
vento Religioso para que tan Illustris Comunidad sea recibida con
la decencia posible, y entie tanto que se hiciera hora de practicar el pia-
doso y Christiano exercicio de alumbrar, sera acomodada en lugar
proporcionado. Que esto hallaba su R.^o Muy R. das convenientisimo
para alcanzar el fin que lleba propuesto, tan agradable a la Mage-
stad Div.^a pues con tan esclarecido acompañamiento se esperaba el mayor
culto y fervor en la devocion de los fieles a tan sagrada Religión,
y por consiguiente la mayor exaltacion de la Archicofradia de
nuestro Cinto sagrado, y juntam.^{te} el logro de tantas gracias,
Indulgencias y privilegios, que como es dicho, estan vinculados
en dicha Cofradia. Que que les parecia a sus Pdes Muy R. das
Al qual unanimis y conformis respondieron: que les parecia muy
bien la propuesta, que practicandose como su R.^o Muy R. das
les consulta, aguardaban en Dios se consiguiese el alto fin, que
se deseaba. Y que para que esto tubiese perfectura, y que en ningún
tiempo por ningún pretexto tuviese deficiencia alguna, les parecia a

sus J. de M. y P. das conveniente el que este Contrato se hiciera so-
 lemnemente ante Escriuantes publicos, y que se hiciera en Instru-
 mento en que con claridad conste el dho. Contrato con las condicio-
 nes dhas, y que se depositase en el Archivo de este Con-
 uento ad perpetuam rei memoriae. Que este es su parecer, y que en
 esta conformidad venian en dicho Contrato. Para lo qual y celebrarlo le
 daban su facultad al M. R. d. L. de este Conuento, y lo firmas-
 ron en dho. dia, mes y año. Fray Juan Ferrerada = M. R. Joseph
 Fran. de Ayre Diputado = M. R. Ant. Cruz Diputado y Reg. de
 de Estudios = Fr. Juan Clemente Larios y Castillo Diputado = Fr.
 y Francisco Lopez Lic. de Prima = Fr. Nicolas Larios Saggua =
 Fr. Joseph Camargo Lic. de Vigueras = Fr. Joseph Leal Lic. de Artes =
 Fray Bern. Ponce M. de Estud. = Fr. Philippe Erubar M. de
 Novicios = Fr. Barth. Lenagos Lic. de G. = Fr. Carlos Ro-
 mero Reg. = Fr. Andres Pinzon Reg.

La qual consulta se cuenta y verdaderamente sacada, y concuer-
 da con sus dhas. que nos venimos. Y para que conste donde con-
 venga damos la presente en esta en vuevedias del Mes de
 Febrero de mil. setecientos, y cinquenta y vn años

Fr. Carlos Joseph Romeo
 Fr. Andres Pinzon

En la Ciudad de H. se en tres de Mayo de mil. setecientos, y
 cinquenta y vn años a diendo se jurado a Consulta en el Campa en
 la Sala Rectoral los M. Rector Vicerector



Consulta de los P.
de S. Aug. q. que
alumbren los Co-
legiales al S. ho-
num Causis et
Miercoles S. Nov.
q. se hizo en este C. de
eng. se dice no po-
deuse condescender
a dha. propuesta
año de 1751

los negocios pertenecientes a Colleg. entre los quales, se vio la Consul-
ta de los M. P. Augustinos de esta Corte eng.
proponen, q. el Colleg. se obligue a Latia a alumbrar todos los a-
al S. Lony Causis en la. Posesion q. sacan los Miercoles S.
Dhos. M. P. con la Condicion de q. los Collegiales exis-
tentes, y futuros se aca. rescudos en la Cofradia de S. Lony q.
ganasen todas las gracias a ella Concedidas, y vista, q. fue
con maduro acuerdo deseron, q. daban las gracias a dho. M.
P. por el aprecio, y estimacion a este Colleg. y para q. el Conde-
scender con dha. propuesta se havia impracticable, q. el inconve-
niente de tener este Colleg. celebrado el mismo Contrato con la
Cofradia de la Vera Cruz latiendo a alumbrar el fuebes en la pro-
sesion, q. sacan, al S. N. q. vulgarmente llaman de los Caballeros, y
como dichas Posesiones se hagan en dos dias continuados, se
opaua mucho a los sujetos, q. le componen mayor. q. p. dho. t-
empo suelen ser maiones las lluvias en qualves q. asista a uno se
faltaria a otros. P. tanto deseron, q. no se podia condescender a dho.
Contrato con auto. Sentimiento del Colleg. q. lo mucho, q. desea con-
placia a la Religion de S. S. Augustin, y el Secretario pasara a
dho. Convento con testimonio de esta respuesta, y la entregara al
M. P. de P. fra. Fran. Jexia Lector Substituto, y Prior actual
de dho. Convento asi lo deseron, y firmaron

P. de los M. P. Augustinos q. q. el Colleg. q. a la pro-
al comun Causis el Miercoles S. y el Colleg. se nego a la
ajora.

M. P. Antonio Romano
 y Herrera
 D. N. Dom. J. P. Ardenas
 Vice-R. y Con-
 D. N. Donaciano Murado del Arzobispado
 Consiliario
 Fue presente
 D. Luis Dionisio
 de Villamuzas
 Sec.

